

SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 19 DE FEBRERO DE 1935

Reunida en el día de hoy la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril en Junta General Ordinaria, bajo la presidencia de D. Francisco Doménech García, el Sr. Presidente abre la sesión a las diecinueve horas, asistiendo todos los Sres. asociados a excepción de D. Francisco Gimbert López, Sres. Hijos de Anselmo Aracil, D. Aquilino Soler, D. Manuel Abad, D. Luis Berenguer y D. Luis García, que presentan excusa, y D. Antonio Botella, Sres. Francisco Payá y Ca y Sra. Vda. de Miguel Gosálbez, que no la presentan.

Actúa de Secretario accidental D. Manuel Castañer, por enfermedad del titular.

Lectura del acta anterior. El Secretario lee la correspondiente a la Junta General ordinaria de 14 de Diciembre del pasado año que es aprobada.

El Presidente manifiesta a la General que el motivo de no haberse celebrado esta Junta en la segunda quincena del mes de Enero, como ~~se precep-~~<sup>se precep-</sup> ~~ta~~ reglamentariamente, ha sido el no estar definitivamente impresa la Memoria que ~~se presenta~~ se presenta.

CUENTAS DEL AÑO 1934. El Sr. Tesorero D. Angel Gomez lee el siguiente detalle del movimiento de caja de la Asociación en el pasado ejercicio:

INGRESOS

Existencia en caja en 1º Enero	Ptas. 5.925,07
Cuotas cobradas	" 9,900,65
Alquiler de la Cámara de Comercio	" 900,-
" del Tirador por el Club Cinégetico para tiradas	" 25,-
Total.....	" <u>16.750,72</u>

GASTOS

PERSONAL asignaciones y jornales	Ptas. 6.982,50
CONTRIBUCIONES Y CARGAS	" 1.669,03
IMPRESOS Y GASTOS OFICINA	" 538,40
LUZ ELECTRICA Y CALEFACCION	" 497,10
IMPREVISTOS	" 6.414,45
Total.....	" <u>16.447,93</u>

IMPORTAN LOS INGRESOS.....	Ptas. 16.750,72
" " GASTOS.....	" <u>16.447,93</u>
EXISTENCIA EN CAJA.....	" <u>302,79</u>

Por unanimidad son aprobadas las cuentas del año 1934.

MEMORIA DEL AÑO 1934. - El Sr. Vice-Presidente, después de agradecer el nombramiento que considera innecesario por su ~~excesiva~~ valía personal y por la importancia propia de la Asociación a que pertenece, pide que todos los asociados expresen su opinión sobre el problema que del estudio comparativo de Tarifas que aquella comprende se deduce, sin perjuicio de que luego lo haga por escrito, y con el fin de que la Directiva tenga suficientes elementos de juicio para trazar un camino que en su día expondrá a la General.

El Sr. Pascual cree que la Directiva debe dar como primer su parecer.

Insiste el Sr. Vice-Presidente en que los asociados lo expongan antes.

El Sr. Vilaplana Orribé considera un éxito y un gran progreso para la Asociación la formación de la Memoria. Propone que, desglorando de allí lo que sea exclusivamente a régimen interior de la Asociación, se haga un edición económica ~~de ella~~ y se difunda lo más posible, a fin de que los obreros y todo Alcoy conozcan la verdadera situación de la industria textil y comprendan la razón por que se rechazan ciertas demandas.

El Sr. Vice-Presidente dice que la Directiva tendrá en cuenta la proposición del Sr. Vilaplana.

El Sr. Olcina considera que no puede juzgar la Memoria por haber intervenido en ella y afirma que se ha sentado un precedente que deberán seguir las demás Directivas. Dice que era de necesidad la confección de ese estudio de Tarifas para que todo industrial conozca el verdadero estado de la competencia y para poder probar documentalmente la injusticia de muchas demandas obreras. Enumera las diferencias, a base de tantos por cientos, que existen en diversos artículos entre Alcoy y otras poblaciones, cuyo detalle entregará por escrito a la Directiva para el archivo de la Asociación, y deduce las siguientes conclusiones: 1ª. En el ramo de pañería cuenta Cataluña con mejores condiciones por su maquinaria, sus acabados, por ser centro de primeras materias etc.. 2ª Los artículos de señora, patenos algodón y demás similares se fabrican en Alcoy muy desventajosamente por la oposición del obrero a los telares rápidos y a la reducción de mano de obra. 3ª Fabricaciones como las de mantas, muletosnes y trapo de piso nacidas en Alcoy, se desarrollan en la actualidad con mayor éxito en los pueblos limítrofes debido, entre otras causas, a los bajos jornales que en ellos se pagan.

Señala el Sr. Olcina como soluciones una regularización general de jornales y el que se obligue a todo fabricante que implante un tipo nuevo de fabricación a que, bajo pena de multa, consulte a la Directiva las condiciones de trabajo que deba aplicar, a fin de que ésta estén en proporción con las de los demás centros fabriles; y propone, finalmente, que la Junta general manifieste, sin ninguna reserva, si siente el problema, para que en este caso la Directiva, recogiendo este sentir general, prometa estudiar fórmulas de solución, con el asesoramiento de los Comités de Sesión, y siendo plenamente de su incumbencia la iniciativa de cualquier de terminación, la que, cuando se tome, se dará a la publicidad a fin de que todo Alcoy conozca la actuación de la Asociación encaminada a salvar la Industria de la situación tan ruinososa en que se encuentra.

El Sr. Mataix pregunta si los asociados han de manifestarse de palabra o por escrito, contestándole el Sr. Boronat que sin perjuicio de que lo hagan en esta última forma, es conveniente que expresen su opinión de palabra para la mejor orientación de la Directiva; siendo ratificadas estas manifestaciones del Sr. Boronat por la Presidencia.

El Sr. Mataix señala que las dos únicas soluciones son o que ~~se~~ las restantes poblaciones fabriles se eleven proporcionalmente a la altura de Alcoy, en las condiciones de trabajo, o que Alcoy baje al nivel en que ellas están colocadas; y que como lo segundo es imposible hay que acometer la otra solución, a pesar de su dificultad. Coincide con la opinión del Sr. Vilaplana y considera conveniente el que la Asociación, al igual que se hace en Tarrasa y Sabadell, ponga telares en pueblos pequeños, donde podrían fabricarse toda clase de artículos.

El Sr. Llopis Colomer señala los inconvenientes que llevaría consigo el poner en práctica la idea lanzada por el Sr. Mataix.

El Sr. Bernabeu, refiriéndose a los datos facilitados por el Sr. Olcina sobre la competencia de otros pueblos, dice que esta competencia se da en el mismo Alcoy, siendo uno de sus factores el precio del hilo. Cree conveniente el que los hiladores busquen alguna fórmula de solución.

El Sr. Oliver coincide con el criterio del Sr. Olcina. Considera imposible la reducción de salarios y cree en cambio y más viable el abordar el problema de la maquinaria si se cuenta con el concurso de todos. Aprecia que no es necesario lo propuesto por el Sr. Vilaplana puesto que en Secretaría existe un periódico obrero en que se reconoce la superioridad de Alcoy sobre

los demás centros fabriles en jornales y condiciones de trabajo.

El Sr. Vilaplana Carbó ratifica su criterio de difundir la Memoria aclarándola por medio de comparaciones por medio de tantos por ciento o en cualquier otra forma, a fin de que todos puedan entenderla.

El Sr. Olcina insiste en que la General debe tomar en consideración este problema. Cree que debe recurrirse a los poderes públicos exponiéndoles la actual situación de la industria textil de Alcoy, así como recabar el apoyo del Fomento Nacional del Trabajo, de Barcelona, pues allí tienen planteado un problema análogo al de Alcoy. Señala también como solución el que algunos pueblos como Bocairente, Enguera y otros, vuelvan a depender del Jurado Mixto de Alcoy con lo que se facilitaría la comprobación de sus condiciones de trabajo y la confección de unas tarifas.

El Sr. Vilaplana coincide con las apreciaciones del Sr. Olcina sobre la jurisdicción del Jurado Mixto de Alcoy.

La Presidencia pone a votación la proposición del Sr. Olcina, exployada en su primera intervención, y es aprobada por unanimidad.

El Secretario lee una Carta del Gobernador Oviedo en la que agradece el envío de géneros hecho por la Asociación, y otra de D. Rafael Olcina en la que da cuenta de la suspensión de la Comisión Inspectora de la Oficina local de Colocación Obrera, decretada por el Delegado Provincial del Trabajo, en cuyo organismo actúa el Sr. Olcina como representante de la Asociación, calificando esta medida de ilegal e infundada y recabando para él toda la responsabilidad si alguna hubiere.

El Sr. Pastor (D. Emilio) considera que no es oportuno enjuiciar la actuación del Delegado del Trabajo.

El Sr. Oliver manifiesta que al Sr. Olcina el representante de la Asociación en aquel organismo debe contar con el apoyo de todos los Asociados.

El Sr. Olcina explica que su único propósito al escribir la carta fué el enterar a la Asociación de la suspensión de la citada Comisión Inspectora; por lo que la protesta que contiene esa carta es puramente personal, y debido a eso recaba para sí toda la responsabilidad.

El Sr. Pastor (D. Emilio) dice que el Sr. Olcina, como representante de la Asociación, le tiene a su lado.

El Sr. Boronat suscribe estas palabras del Sr. Pastor y considera

que este asunto no debe tener más amplitud.

El Sr. Olcina ratifica sus manifestaciones anteriores.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Olcina habla de la situación en que se encuentran los hiladores citando el hecho de que haya más de 40 telares que trabajen haciendo una competencia ruinosa por fabricar incluso los mejores artículos. Propone que se busque una solución.

El Sr. Llopis pide que se denuncien los nombras de los que trabajan en esos telares, contestándole el Sr. Olcina que antes debe tomarse en cuenta este asunto por la sección correspondiente.

El Sr. Presidente propone que la Presidencia de tegidos convoque a la Sección para tratar de este asunto.

El Sr. Boronat coincide con el criterio del Sr. Presidente y cree que el problema local puede solucionarse con buena voluntad por parte de todos.

El Sr. Mataix expone la conveniencia de que se forme un Trust como se ha hecho en muchas industrias y como se ~~hizo~~ intentó en la textil en otros tiempos. Pide que se nombre una Comisión para esto.

El Sr. Olcina dice que aquellos intentos fracasaron por no existir entonces espíritu corporativo; pero que de todas formas, debe acometerse antes la solución de problemas de menos envergadura.

El Sr. Vilaplana hace algunas consideraciones sobre la forma en que trabajan algunos drapaires y los jornales que pagan.

El Secretario propone que se reúnan las secciones para estudiar este asunto. Dice también que todas las fórmulas respecto a la Memoria deben presentarse por escrito.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) pregunta si el Sr. Alborech pagó la multa que se le impuso.

Le contesta la Presidencia que ha habido necesidad de reclamársela por el Juzgado, encontrándose en estos trámites. Dice también el Sr. Presidente que están cobradas todas las multas por falta de asistencia a las Juntas generales, encareciendo que no se falte a estas y que las excusas, en caso de necesidad, se presenten por escrito, única forma en que se admitirán.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.